

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre.*

Por Resolución Rectoral de 16 de noviembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre de 2016 y corrección de errores de 2 de diciembre) se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2016 en la Universidad Politécnica de Madrid, previa y preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016, autorizando la cobertura de 27 plazas de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 74/2010, de 21 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2.0 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa (Subgrupo C2) de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

1. Número de plazas convocadas por el sistema general de acceso libre: 27.
2. Escala: Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Subgrupo: C2.
4. Forma de provisión: Por el sistema general de acceso libre.
5. Ejercicios: A partir del mes de noviembre de 2017.
6. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se registró la presente convocatoria se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", a partir de cuya fecha se abre el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, dichas bases se expondrán en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), se publicarán en su página web (<http://www.upm.es/>) y quedarán a disposición de todos los interesados en la Sección de Concursos y Oposiciones Pas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 25 de septiembre de 2017.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(01/31.673/17)

